



Congreso Nacional  
 Honorable Cámara de Senadores  
 Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 3 de octubre de 2018

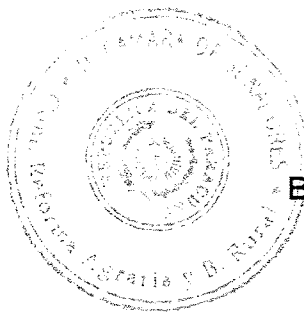
Dictamen N° 2018/2019  
 Expediente N° 18-5781

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja rechazar el Proyecto de Ley: "QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 18.215, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, HOY PUERTO PINASCO, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – CHACO PARAGUAYO". (Origen: presentado por el Diputado Nacional José Domingo Adorno, aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de fecha 26 de junio de 2018), remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.676.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Juan Eudes Afara Maciel  
 Vicepresidente



Blás Lanzoni Achinelli  
 Presidente

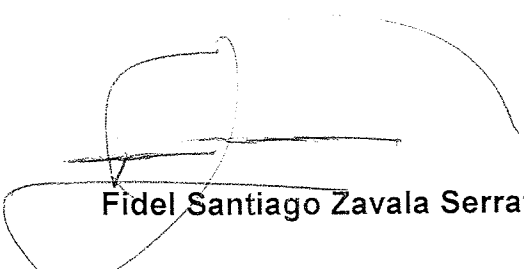
Derlis Ariel Osorio Nunez  
 Relator

Miembros:

  
 Sixto Pereira Galeano

  
 José Gregorio Ledesma Narvaez



  
 Fidel Santiago Zavala Serrati

